



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

En la Intervención de esta Corporación de El Puente del Arzobispo (Toledo), y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2.022 para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observa:

a) **Plazo de exposición:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

b) **Plazo de Admisión:** Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) **Oficina de Presentación:** Registro General del Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo.

d) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En El Puente del Arzobispo, a 3 de mayo de 2.023.-La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

Nº. I.-2612